

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
Patentes Comerciales
JFPB / JEEP / AEFV

LOTA, 08 ABR. 2014

DECRETO N° 909.-1

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **EXPORTADORA E IMPORTADORA ZHONG TIAN LTDA., RUT N° [REDACTED]** / Certificado de Destino N° 45 de fecha 03.04.2014 / Iniciación de Actividades/Constitución de Sociedad/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 Sobre bases de los Procedimientos Administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

d) Dcto. D. F. L # 1, del Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase a **EXPORTADORA E IMPORTADORA ZHONG TIAN LTDA., RUT N° [REDACTED]** Para que funcione con Patente Comercial ubicada en Calle Cousiño N° 699 Lota. Con Giro: **Materiales de Construcción, Prendas de Vestir, Juguetes y Art. Electrónicos.**

2.- La patente se otorga en forma **PROVISORIA**, en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO MARCHANT ILLGA
ALCALDE

Distribución:

- Exportadora e Imp. Zhong Tian Ltda.